



C I R C U L A R C S J C U C 2 1 - 2 1 6

Fecha: martes, 13 de julio de 2021
Para: SERVIDORES JURIDICIALES CUNDINAMARCA Y AMAZONAS
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
Asunto: **“REPORTE FALLAS ONE DRIVE URGENTE”**

Respetados Servidores Judiciales:

Con toda atención me permito difundir la información allegada por parte del área de Soporte Correo Electrónico del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa que del uso de servicios de las herramientas de colaboración y comunicaciones como **ONEDRIVE, SHAREPOINT, TEAMS**, se han experimentado algunos inconvenientes por las malas prácticas al momento de compartir archivos a usuarios externos de la Rama Judicial, se han cometido algunos errores como la utilización de vínculos públicos o anónimos (cualquier persona que tenga el vínculo) para compartir estos archivos, lo que ha desencadenado fallas o mensajes de errores al momento de intentar abrir estos enlaces compartidos, que evidencian tanto a los usuarios internos como externos.

Se recuerda que a través de la Circular PCSJC20-27 de 21/07/2020 se estableció el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Plan de digitalización de expedientes, tiene como objeto *“Brindar parámetros y estándares técnicos y funcionales, a funcionarios y empleados de los despachos judiciales, para la digitalización (escaneo), producción, gestión y tratamiento estandarizado de los documentos y expedientes electrónicos.”* particularmente el Anexo No. 5 Protocolo de creación de carpetas, cargue y compartición de archivos y carpetas a través de OneDrive, se indican las distintas formas y opciones de *¿Cómo compartir archivos o carpetas?*; igualmente se aclara que **Para compartir con usuarios externos, la opción recomendada es la de “Personas determinadas”*. Al compartir con la opción de “Personas determinadas” se generará un enlace único que sólo será válido para el usuario determinado.

Por lo anterior, se enuncian algunas recomendaciones para mejorar la disponibilidad y el buen uso del servicio de las herramientas de colaboración y comunicaciones, como OneDrive, SharePoint, Teams, entre otras:

1. Utilizar la herramienta de colaboración OneDrive de manera más segura, dejar de usar permisos abiertos, o compartir con cualquier persona que tenga el vínculo o de compartir de forma anónima y de manera masiva a través de copiar el enlace; en su lugar se debe comenzar a compartir de forma externa como invitados a Personas Determinadas, tal como lo establece el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente, que debe ser cumplido por los servidores en las diferentes jurisdicciones, áreas de atención y niveles de la Rama Judicial; para que los usuarios a los que se les comparte a un correo se requiera de autenticación, para acceder a la documentación (archivos o carpetas)



que se comparten; todo esto por políticas de prevención de fraudes y de protección del servicio que se utiliza.

2. Utilizar preferentemente la herramienta institucional para la administración, manejo y publicidad de las grabaciones de las audiencias que cuenta con un almacenamiento centralizado, para más información consultar <https://www.ramajudicial.gov.co/web/medidas-covid19/sistema-de-consultay-gestion-de-grabaciones-de-audiencias>.

Sin perjuicio de el uso de la herramienta OneDrive para almacenar o compartir las distintas grabaciones de audiencias realizadas, es pertinente que estas queden resguardadas en el repositorio final de la plataforma de Gestión de Grabaciones de la Rama Judicial, Portal CICERO que administra la Unidad de Informática de la DEAJ, que permite la administración de todas las audiencias y grabaciones realizadas por los Despachos Judiciales.

1. Consultar el documento anexo “Guía para ajustar la forma como se comparten documentos con OneDrive” y el video instructivo “Guía para compartir documentos con OneDrive” que permitirá aplicar buenas prácticas para acceder y compartir los documentos con los distintos usuarios, optimizar el uso justo y razonable de los datos que se comparten, para de esta manera mantener un rendimiento óptimo y confiable del servicio, optimizando el número de conexiones de usuarios o peticiones concurrentes, evitando así la intermitencia del servicio, que se adjunta con este comunicado.
2. Se continuará en el marco del plan de capacitación, apoyando a todos los funcionarios y Servidores Judiciales en el proceso que permitirá adquirir y mejorar las destrezas necesarias para compartir archivos de manera más segura en OneDrive.

Por último, refieren que la herramienta de colaboración ONEDRIVE está orientada a apoyar el trabajo colaborativo de los Despachos y Servidores Judiciales, y se estableció como repositorio transitorio para la conformación de los expedientes judiciales electrónicos y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial – DEAJ en el marco del plan de digitalización adelanta actualmente el proceso para adquirir un nuevo repositorio especializado para la conservación de los expedientes electrónicos con garantías de seguridad, disponibilidad y acceso a la información.

Atentamente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

JASS/KMV